

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	132,749.17	(132,749.17)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	22,816,608.00	23,223,403.51	22,816,608.00	23,223,403.51	26,357,978.12	(3,541,370.12)	115.52
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	1,429,875.33	0.00	1,429,875.33	1,357,725.33	(1,357,725.33)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	117,880,882.00	125,984,803.16	117,880,882.00	125,984,803.16	124,606,006.56	(6,725,124.56)	105.71
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$140,697,490.00</b>	<b>\$150,638,082.00</b>	<b>\$140,697,490.00</b>	<b>\$150,638,082.00</b>	<b>\$152,454,459.18</b>	<b>\$(11,756,969.18)</b>	<b>108.36</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$152,454,459.18**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$140,697,490.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **108.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “corresponde a los intereses bancarios”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “en la proyección 2023 no se consideró el desglose de los ingresos de dos generaciones diferentes de los programas educativos de los modelos educativos tradicional y BIS, además se titularon más alumnos de los programados”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se recibieron recursos procedentes de Canadá por movilidad internacional por un importe de \$481,950.00 y recursos por la cantidad de \$477,925.33 procedentes de los hoteles la Amada, Inversiones Mallorca e Inversora hotelera del caribe, Operadora CIC y Operadora Real Arenas, además se recibieron recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) por \$320,000.00 y el programa de Participación de las mujeres en el turismo de buceo en la zona norte de Quintana Roo por \$150,000.00 (COQCYT)”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se amplió el presupuesto de los recursos Federales y Estatales por la cantidad de \$8,103,921.16, así como también se realizaron adecuaciones del capítulo 3000 para ajustar el presupuesto”.

**(Figura 1)**

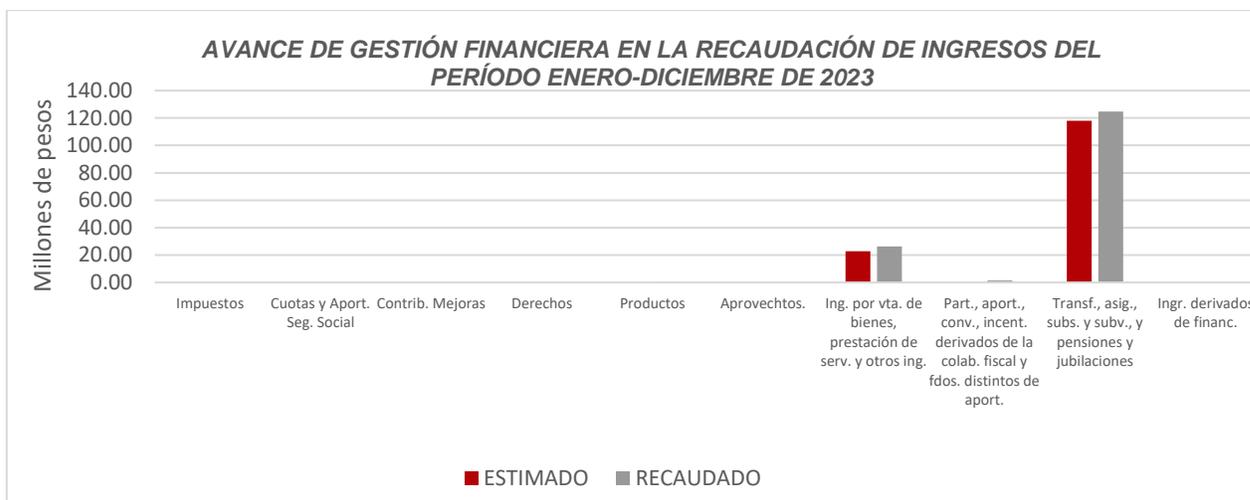
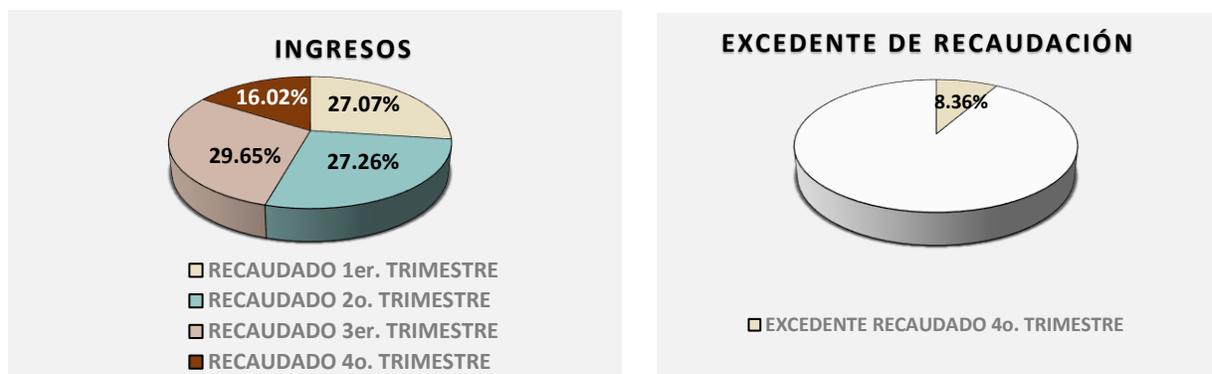


Figura 1

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$152,454,459.18**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$140,697,490.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **108.36%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **27.07%**, **27.26%**, **29.65%** y **16.02%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; así como un excedente en la recaudación al cuarto trimestre de **\$11,756,969.18** que representa el **8.36%** de los ingresos estimados en recaudar en el ejercicio fiscal que se informa, dicho importe fue recaudado en el cuarto trimestre. **(Figura2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 2**

**b) Egresos**

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$105,088,502.00	\$109,420,114.00	\$105,088,502.00	\$109,420,114.00	\$109,359,155.73	\$60,958.27	99.94
Materiales y suministros	5,888,457.00	7,466,619.97	5,888,457.00	7,466,619.97	7,140,705.17	325,914.80	95.64
Servicios generales	26,921,389.00	37,610,465.36	26,921,389.00	37,610,465.36	35,381,329.30	2,229,136.06	94.07
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	539,982.00	826,206.51	539,982.00	826,206.51	740,339.48	85,867.03	89.61
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,259,160.00	6,762,462.00	2,259,160.00	6,762,462.00	6,031,888.53	730,573.47	89.20
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$140,697,490.00</b>	<b>\$162,085,867.84</b>	<b>\$140,697,490.00</b>	<b>\$162,085,867.84</b>	<b>\$158,653,418.21</b>	<b>\$3,432,449.63</b>	<b>97.88</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$158,653,418.21**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$162,085,867.84**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **97.88%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación del capítulo 1000 se debe que en la partida presupuestal destinada a las horas de docentes por Asignatura (Hora/Semana/Mes), se requirieron menos horas de las asignadas en el analítico presupuestal, sin que esto represente una disminución en la calidad educativa ni en los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria”; **Materiales y suministros**, “se recibieron ampliaciones presupuestales de los recursos estatal y federal al final del año que se destinó para pagar los gastos básicos, que se tenían considerados en ingresos propios, ya que el convenio estado-federación no alcanza para cubrirlos, por ese motivo ya no se ejercieron en dicho financiamiento”; **Servicios generales**, “se recibieron ampliaciones presupuestales de los recursos estatal y federal al final del año que se destinó para pagar los gastos básicos, que se tenían considerados en ingresos propios, ya que el convenio estado-federación no alcanza para cubrirlos, por ese motivo ya no se ejercieron en dicho financiamiento”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** “se programó otorgar becas del financiamiento de ingreso propios conforme al convenio establecido con COQCYT el cual financiaría el 50% de la beca, mientras que la universidad cubriría el otro 50%, sin embargo, en el presente año, los alumnos no lograron ser seleccionados en la convocatoria COQCYT 2023, por lo que no fue necesario ejercer el recurso presupuestado para este fin”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación del capítulo 5000 se debe a que los equipos solicitados por el área académica incluían características técnicas y funcionales particulares que no estaban disponibles con los proveedores, como resultado, el proceso

de adquisición se vio limitado por la disponibilidad de proveedores que pudieran cumplir con las especificaciones requeridas, esta restricción impidió la compra de los equipos”.

(Figura 3)

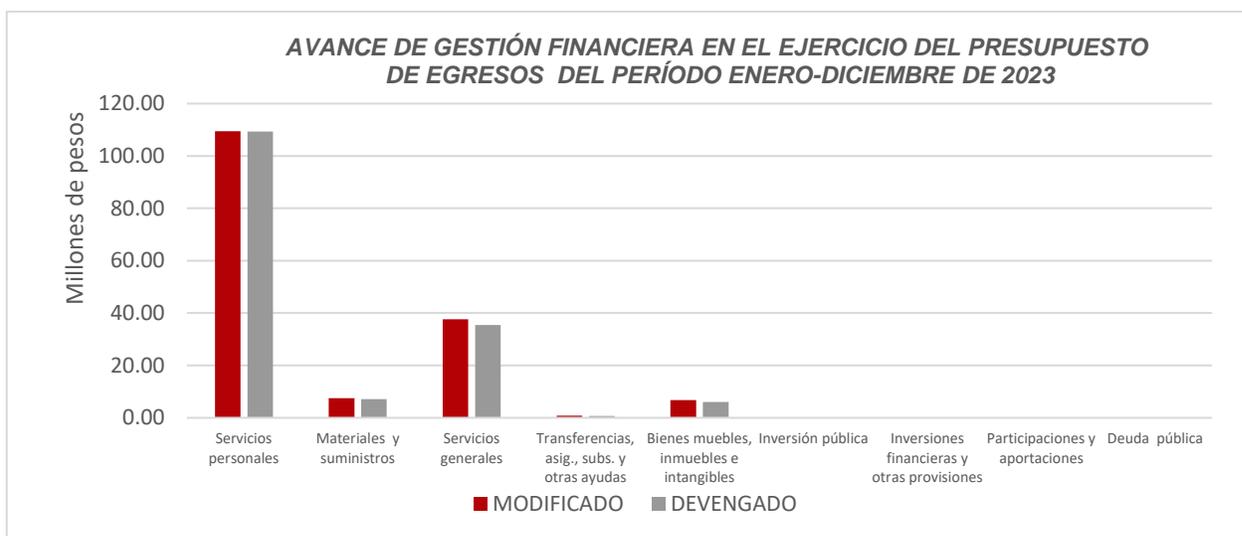
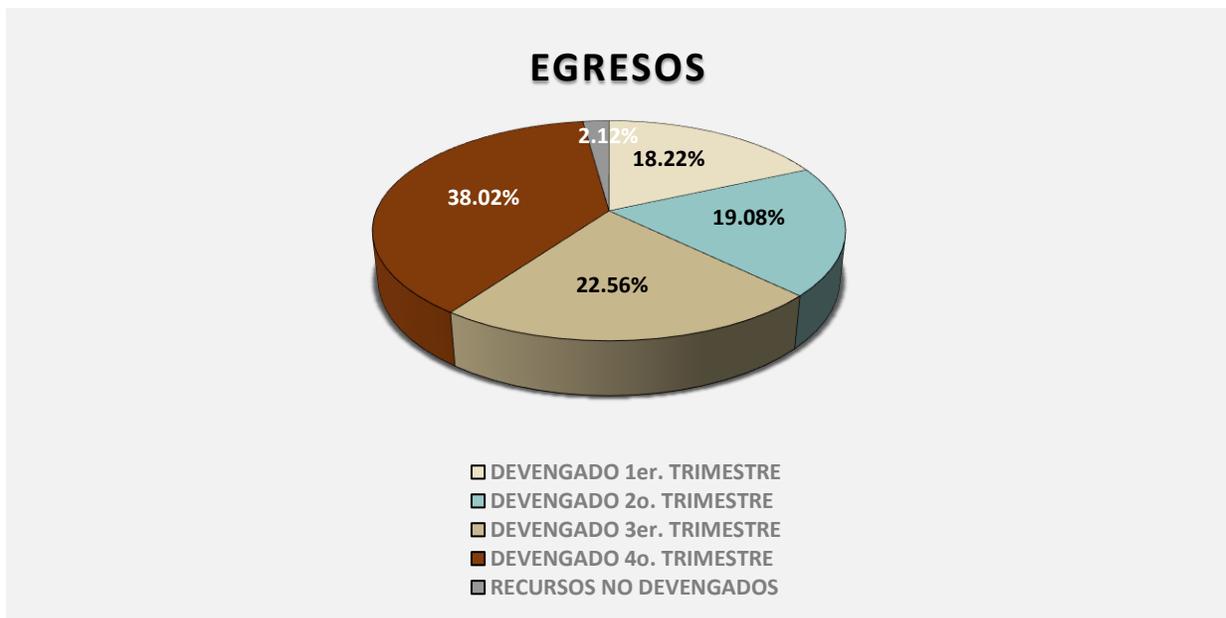


Figura 3

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$158,653,418.21** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$162,085,867.84**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **97.88%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **18.22%**, **19.08%**, **22.56%** y **38.02%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no devengados por **\$3,432,449.63** que representa el **2.12%** del total de sus egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal que se informa. (Figura 4)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

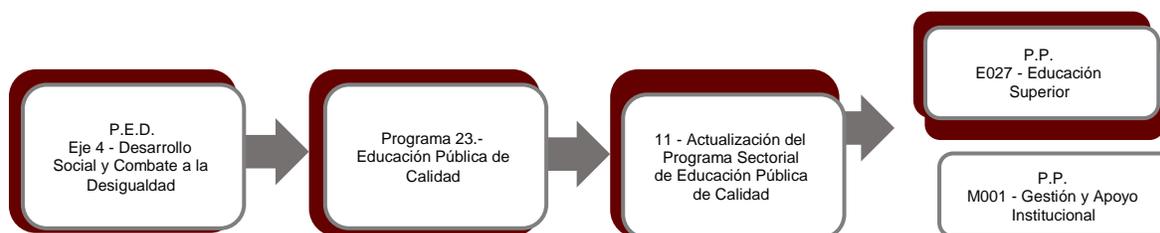
La **Universidad Tecnológica de Cancún**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$162,085,867.84**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$113,796,070.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$48,289,797.84

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 \$162,085,867.84; Debido que se encuentran contemplados los convenios realizados con empresas del sector privado, que sumados a lo reportado en este 4to trimestre 2023, da un total de \$1,345,913.42, cabe hacer mención que estos, no se registran en el sistema SIPPRES.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	0.00	32.60	92.41%	92.41%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.03	No	0.00	0.00	0.00	57.23	81.72%	81.72%
						0.00	0.00	0.00	70.03		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Porcentaje de retención de matrícula	Ascendente	Semestral	92.43	No	96.16	93.65	87.46	0.00	0.00%	101.06%
						90.63	95.65	94.04	0.00		
	Porcentaje de Egreso	Ascendente	Cuatrimestral	78.07	Si	0.00	0.00	91.11	55.44	80.18%	93.86%
						0.00	0.00	91.11	69.15		
C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad	Porcentaje de estudiantes atendidos en Programas Educativos acreditados por su calidad	Ascendente	Semestral	83.82	No	0.00	0.00	79.63	0.00	0.00%	95.00%
						0.00	0.00	83.82	0.00		
C03 - Abandono escolar en Educación Superior Reducido	Porcentaje de abandono escolar	Descendente	Semestral	7.50	Si	0.00	8.26	6.29	6.40	83.75%	93.24%
						0.00	7.41	7.39	7.65		
C04 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	0.88	Si	0.45	0.56	1.11	200.00	100.00%	104.81%
						0.46	0.56	1.14	200.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **92.41%** con respecto a la meta programada anual, la entidad menciona que “total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar t: 51,651 Población estatal a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar educación superior, 18 a 22 años: 158,435”

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** El componente 01 cuenta con 2 indicadores de gestión, en el primer indicador no reportan metas programadas para el trimestre. En el segundo indicador se reporta un avance del **80.18%** con respecto a la meta programada.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad aclara que “el avance de meta corresponde a estudiantes de TSU, más estudiantes de reingresos de TSU/LIC en diciembre 2023”.

- **Componente 02:** No reportan metas programadas para el trimestre.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **83.75%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “el indicador fue inferior al programado, lo cual representa un mejor resultado al ser menor la cantidad de estudiantes que abandonaron sus estudios”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “durante este periodo se desarrollaron los proyectos de movilidad a Estados Unidos, Francia y Canadá, permitiendo superar la meta por una movilidad”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	78.00	No	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	80.01	No	0.00	0.00	0.00	78.51	98.09%	98.09%
						0.00	0.00	0.00	80.04		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	89.03	No	75.00	76.92	82.35	78.57	85.12%	90.21%
						75.00	88.89	81.82	92.31		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **96.92%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que: “para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo, obtuvo una valoración del 75.6% en el avance del Diagnóstico PbR-SED,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

resultando una variación de (3.07%) con respecto a lo programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización”.

- 

Cabe destacar que presentan cambios en la meta anual y programado al cuarto trimestre de los niveles fin y propósito con respecto al trimestre anterior, SEFIPLAN de acuerdo a la información del FESIPRES no menciona nada en las observaciones (justificaciones)

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **85.12%** con respecto a la meta programada en el trimestre. La entidad menciona que el avance corresponde a que: “en el trimestre que se reporta 16 indicadores presentaron avance en el seguimiento de sus metas, siendo 14 indicadores del Programa Sustantivo y 2 indicadores de Acción Específica; de los cuales 11 indicadores del programa sustantivo E027.- Educación Superior, alcanzaron la semaforización verde y 3 quedaron en rojo, siendo estos últimos del C01I2.- Porcentaje de Egreso, C03.- Porcentaje de Abandono Escolar y C04.A07.- Estudiantes Beneficiados con una Beca y que se Titularon en su Programa Educativo. De los 2 indicadores de acción específica, 1 alcanzo la semaforización verde y 1 quedo en rojo, siendo este último el de C01A03.- Porcentaje de Estudiantes con Trámite de Titulación”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Universidad Tecnológica de Cancún**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**